

# EL COMERCIO.

DIARIO DE LA MAÑANA

Redactor y Propietario.  
Ricardo Gonzalez y G.

San José de Costa Rica, martes 6 de marzo de 1888.

Administrador.  
Benjamin Ugarte.

## FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISIONES ATLANTICA Y CENTRAL.

En la oficina del infrascrito hay libros de tiquetes de millas de 300 hasta 100 millas, valederos en ambas Divisiones. Dichos libros son muy útiles para el público en general, y especialmente para los dueños de fincas, teniendo en cada uno, tiquetes de una milla hasta diez; por consiguiente se puede formar cualquiera combinación de millas para cualquiera distancia, arrancándolos del libro y entregándolos a la persona que debe hacer uso de ellos. Se vende a razón de siete centavos la milla en primera clase y cinco centavos en segunda.

San José, 5 de marzo de 1888.

MINOR C. KEITH.

## Empresa de Carros

EN COMBINACION CON EL  
**FERRO CARRIL.**

Con el deseo de facilitar al Comercio y a los particulares el acarreo de sus mercaderías y cualquiera otra clase de objetos, se establecerá en las provincias, en combinación con los trenes de carga, un servicio regular de carros, desde el 1º de marzo próximo, de acuerdo con la siguiente

### TARIFA.

En San José, Cartago y Heredia, 8 centavos los 100 k.  
En Alajuela ..... 10 " " 100 "

El carro de la carga de un carro de ferrocarril, será convencional. Ningún bulto, por pequeño que sea, se llevará por menos de 5 cs. La carga será recogida y entregada todos los días por los carros, a domicilio, siempre que el lugar esté situado dentro del perímetro de la población y la calle sea de fácil acceso para el vehículo, conforme al siguiente itinerario

### RECOGERÁ:

En San José y Cartago, de 1 p. m. a 4 p. m.  
En Heredia y Alajuela, de 7 a. m. a 9 a. m. y de 3 p. m. a 5 p. m.

### ENTREGARÁ:

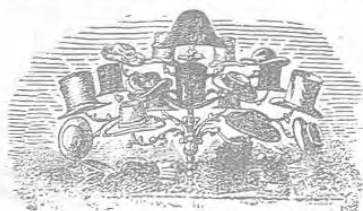
Después de la llegada de los trenes de carga.

Los Agentes del Ferrocarril en Cartago, Heredia y Alajuela, y don Ramón Castro P. en San José, quedan encargados de cobrar y arreglar con los consignadores, el valor de los acarreos y para donde se remitan.

MINOR C. KEITH.

San José, febrero 27 de 1888.

## Las Novedades.



### MANUEL VEIGA.

#### AZUCAR DEL PAIS.

De primera clase y a \$ 10-00 quintal vende,

FEDERICO TINOCO.

#### AVISO.

Vendemos un Toro de raza Jersey de 18 meses de edad.

Se puede ver en la caballeriza del Sr. Rodó

ECHVERRÍA & CASTRO.

#### AVISO

Vendemos Cognac de Canarias, legítimo de uva. Probado y notaris la diferencia que hay entre éste, que es elaborado con aguardiente de vino, y el Europeo que es con alcohol.

Precio a \$ 36-00 caja.

ECHVERRÍA & CASTRO.

## LA ESTACION

Periodico de Hojas

Edicion de Lujo.



para Señoras.

24 NUMEROS con más de 2,000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para Señoras, señoritas y niños; ropa blanca y ropa de cama, servicios de mesa y de tocador, etc. etc.—Además toda clase de labores y bordados.

12 HOJAS de patrones trazados, conteniendo además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 de dibujo para bordados y labores a la aguja.

33 FIGURINES ILUMINADOS a lo aguado sobre cartulina bristol del mismo tamaño que el periódico.

Se suscribe en la AGENCIA GENERAL DE PERIODICOS Oficina de Lujan y Mata, por 6 pesos al año.

#### Se arrienda y se vende

La Hacienda de "La Marina," lote número 4 de 1º y 2º orden; consta de 460 manzanas. De estas están en producción 50 al lado del ferrocarril. Entenderse con

ECHVERRÍA & CASTRO.

#### AVISO.

Se vende la pulpería de los "Asturianos" en el Mercado, frente al Doctor Valverde.—Para precio y condiciones, entenderse con sus dueños.

San José, febrero 17 de 1888.

PRADA Y GONZÁLEZ.

#### ARROZ CAROLING.

Acabamos de recibir para vender barato.

ESCALANTE & HERMANO.

Calle del Comercio, n.º 36

#### AVISO.

Los señores Echeverría & Castro quedan encargados de todos mis negocios durante mi ausencia de esta República.

San José, Diciembre 20 de 1888.

FRANCISCO A. DURINI.

## Nuevo surtido

Artículos de escritorio y papelería en general Paletas porcelana para uso de los dibujantes — Los siete colores fundamentales. Gran colección de reglas de ébano, planas y en cuadro con cantos de cobre—Carteras finas, largas, para billetes—Porta-monedas, cuero de Rusia—Papel cuadrulado—Sobres y papel fantasía y gran variedad de artículos de muy costosa enumeración.

Librería de J. J. A. Montero,

CATEDRAL, 10 Y 12.

#### AVISO AL PÚBLICO.

Ferrocarril de Costa Rica.

DIVISION CENTRAL.

Por haberse publicado con errores se hace la siguiente rectificación al aviso publicado el 20 del corriente.

"Es prohibido cargar mas de 5,520 kilos en cada carro."

También hasta nuevo aviso, para conveniencia de los comerciantes y personas que asisten a los diferentes mercados, se agregará a los trenes de carga un carro para pasajeros, para el cual se cobrará el precio de primera clase solamente. San José, 27 de febrero de 1888.

MINOR C. KEITH.

#### AVISO.

Se necesita un ropero bueno.

ECHVERRÍA & CASTRO.

#### AVISO.

Vinos de California garantizados de Uva.

Zinfandel.—Mosatel.—Niersteiner. Echeverría & Castro.

LAS NOVEDADES.

LAS NOVEDADES.

## 'El Comercio.'

### Necesidades Municipales.

#### II.

La reforma de la cantería que surte del agua potable á la población es, como ya lo dijimos en nuestro artículo anterior, una verdadera necesidad para la salud pública. Lo es así mismo, como complemento indispensable para la eficacia de aquella reforma, hacer que esa misma agua llegue á los estanques por acueducto tapado, que pueda conservarla en las buenas condiciones en que se necesita.

La proscripción de los desagües de los ingenios de café sobre el río de Torres es también una operación reclamada imperiosamente por la higiene. La Municipalidad tiene ya una base importante para proceder, en las indicaciones públicas hechas sobre el particular por el inteligente facultativo doctor Durán.

Pero aún quedan todavía otros males que remediar. A las malas condiciones del agua potable suministrada en la actualidad y á la infección que constituyen las aguas descompuestas del río de Torres, se agregan las sinuosidades que presenta el piso de varias calles no pavimentadas y el hecho de que se arrojan á ellas desagües de las casas contiguas. De este modo se forman en dichas calles charcos que se descomponen bajo la influencia activa de los rayos solares y se vuelven verdaderos focos de infección.

La salud pública se compromete y vive constantemente amenazada á causa de este modo de ser inconvenciente.

Se ve que es una gran necesidad establecer un sistema de desagües á propósito, como se ha hecho en todos los centros de alguna consideración, y proceder á pavimentar de alguna manera las calles á que hacemos alusión.

San José es una ciudad de bastante importancia. El progreso ha sentado en ella sus reales, en términos que se palpa el gran desarrollo que adquiere de día en día. Las construcciones de cal y ladrillo se multiplican de tal modo, que apenas hay calle donde no se vea levantándose un edificio nuevo y al estilo moderno.

En medio de este concierto halagador de trabajo y de incremento, contrista el espíritu la falta de acción y de vida que aún se nota en orden á las mejoras municipales. Apenas es concebible que en una capital de la categoría de ésta, se encuentren calles, que no son de los suburbios, en el estado lamentable de las que motivan estas observaciones; apenas es concebible ver que desagües de los interiores se derramen sin dirección alguna á formar charcos en las avenidas públicas.

Muchos son los esfuerzos que la policía de higiene hace en la actualidad por llenar del mejor modo

posible su deber. Pero es á la Corporación Municipal á la que corresponde hacer efectuar las reformas y mejoras que el Municipio reclama.

Volvemos á repetirlo: el personal del Concejo actual da esperanza cierta de que todas las necesidades locales serán con esmero atendidas. Así debemos esperar lo y en esa confianza escribimos.

### INFORME

*Sobre la cuestión de validez del tratado de límites de Costa-Rica y Nicaragua y puntos accesorios sometidos al arbitraje del señor Presidente de los Estados Unidos de América, presentado en nombre del Gobierno de Costa Rica por Pedro Pérez Zeledón, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos.*

#### P ARTE SEGUNDA.

#### CAPÍTULO XIV.

*La garantía no implica condición de ninguna especie.*

Uno de los principios más conocidos del derecho es el de que las condiciones no se presumen; por consiguiente, para que se tenga por establecida una condición menester es una de dos cosas: ó que esté clara y terminantemente expresada en el texto del instrumento de la obligación ó que deba deducirse lógicamente y necesariamente de su espíritu, como la voluntad común y manifiesta de las partes.

Que en el caso concreto no existe la condición expresada es punto no para discutido por accidentado; el problema que debe resolverse es si existe la condición de un modo tácito.

"Condición es, dice Pothier, (1) el caso de un acontecimiento futuro é incierto que puede suceder ó no suceder, y del cual se hace depender la obligación."

Dalloz (2) agrega:

"Es condicional la obligación cuando se la hace depender de un acontecimiento futuro é incierto, sea suspendiéndola hasta que el acontecimiento suceda, sea resolviéndola, según que el acontecimiento se verifique ó no."

"En el primer caso es la existencia de la obligación, en el segundo su resolución lo que depende del acontecimiento. La condición es entonces un acontecimiento futuro é incierto del cual se hace depender la existencia del lazo jurídico de la obligación; ó más bien una especie de restricción que refiere la existencia de una relación jurídica á un acontecimiento futuro é incierto."

Este mismo es el sentir de Savigny. (3)

Ejemplos: te regalo mi casa como me caiga el premio mayor de la próxima lotería; mas el regalo no valdrá si dentro de un año se tienen nuevas de mi hijo.

[1]—Oblig. No. 218, 222.

[2]—Répertoire, art. obligation, No. 1,099.

[3]—Droit romain, t. 3º pag. 126.

En la primera parte de la promesa se establece un hecho futuro é incierto como restricción jurídica de la subsistencia de la obligación; en la segunda parte se establece otro hecho, también futuro é incierto, como causa de la anulación completa del pacto.

La primera condición es suspensiva, resolutoria la segunda.

¿Dónde, cuándo ni cómo dice el artículo 10º del tratado de límites que mientras no se dé la fianza del Salvador hayan de entenderse en suspenso los efectos del pacto; ó que no dada tal garantía, el pacto haya de entenderse desvirtuado por entero? No lo dice en ninguna parte. ¿Ni cómo pudiera decir éso el artículo en referencia, si ni aún se establece en él obligación de parte de las dos naciones contratantes de dar la garantía expresada, y esta aparece simplemente como un acto de la liberalidad, no solicitado ni exigido por ninguno de los contratantes, de parte de un tercero, que ofreció espontánea y oficiosamente asumir las obligaciones de fiador, que al fin y á la postre no asumió?

Todas las circunstancias precedentes, simultáneas y subsecuentes del tratado concurren á demostrar que ni por un momento entró en la intención de las altas partes contratantes, hacer de la fianza del Gobierno del Salvador una condición del tratado, y mucho menos una condición sine qua non.

En primer lugar, no se extendió á todas las cláusulas y estipulaciones del tratado, ni á una parte considerable de ellas, ni á alguna esencial de las mismas: se concretó y limitó á un sólo punto, y á un punto en cierto modo extraño á la cuestión de límites objeto principal del pacto, y que hubiera tenido mejor lugar en un tratado de paz y amistad entre las dos naciones.

Si la garantía del Salvador se hubiera extendido á todas las diferentes estipulaciones del tratado, ó si á lo menos se hubiera dicho por el Ministro salvadoreño que su Gobierno garantizaba la estabilidad de las fronteras, tal como se fijaban en el pacto, la pretensión del Gobierno de Nicaragua de que la garantía implicaba una condición, sin dejar de ser absurda, lo parecería sin embargo un tanto menos.

(Continuará.)

## Telegramas

Telegramas de Puntarenas.

Recibidos en San José el 4 de marzo de 1888, á las 12 y ½ p. m. Al Sr Redactor de "El Comercio"

Anoche murió repentinamente en la plaza del mercado un individuo de apellido Coto, vecino de la Provincia de Alajuela.

Se ignora la causa de esta desgracia.

Anoche á las 9 se efectuó el enlace de nuestro amigo don Martín Jiménez, con la estimable señorita Eulogia Ruiz.

Viniendo ant-ayer el bote correo del Bebedero, encontró unos naufragos; una muger se ahogó y los demás quedaron en Colorado. Este accidente es debido á los fuertes nortes.

El Corresponsal.

### PUERTO DE LIMON.

Marzo 4.—A las 6 p. m. zarpó para New York el vapor inglés "Ailsa" de 1259 toneladas, su capitán J. Evans y 35 tripulantes. Pasajeros: A. A. Gungley.

Carga: 1,415 sacos café, peso 83,485 kilos, 16 cajas bananos con 726 kilos, 16,922 racimos bananos; correspondencia 1 saco y 1 paquete.

Despachado por M. C. Keith.

Marzo 3.—A las 3 a. m. zarpó para Jamaica el vapor "Arran" de 283 toneladas, su capitán W. Owen y 20 tripulantes.

Sin carga, pasajeros ni correspondencia.

Despachado por M. C. Keith.

Marzo 5.—A las 9 a. m. zarpó para San Juan del Norte el vapor de carga de la Mala Real inglesa "Dee," de 1,196 toneladas; su Capitán Buckleer y 46 tripulantes.

Pasajeros: señora Margarita Murrell y 2 individuos de cubierta.

Carga: 1,684 sacos de café, con peso de 83,616 kilos; 1 caja carey con peso de 50 kilos y 4 cajas plantas con peso de 208 kilos. Sin correspondencia. Despachado por la Compañía de Agencias.

## CRONICA

Puntarenas—En la sección de telegramas publicamos uno de Puntarenas en que se dá noticia de un naufragio y otro en que se avisa de una muerte repentina ocurrida en el mercado de aquel puerto.

Obispo.—Se nos ha dicho que el señor Obispo de Honduras, que viene de consagrarse en Roma, llegará á Limón y pasará á San José, de donde hará camino para Puntarenas, á fin de embarcarse en el Pacífico. También se nos ha informado que el señor Obispo Thiel ha mandado á su encuentro á Limón.

Cementerio—Son bastante hermosas las dos estatuas de mármol colocadas en la portada del Cementerio. Los cuatro jarrones también de mármol que ahora adornan la verja, están vacíos. Sería bueno colocarlas las plantas de flores que les corresponde. — El Cementerio se halla muy bien mantenido y aseado. Se ve que tiene una magnífica administración.

Café.—Nuestro corresponsal en Carrillo nos ha comunicado que todo el Café que ha llegado á Carrillo hasta el domingo próximo pasado está ya de camino para Limón, habiendo salido los últimos carros el lunes.

**Cartago**—Se han aprobado los planos para el edificio del Hospicio de huérfanos que se va á construir en Cartago.

Dícese que será un excelente establecimiento piadoso, y no lo dudamos.

**Mercaderías.** También se nos informa que hay una grande cantidad de mercaderías y material en las bodegas de Carrillo. El ferrocarril ya cuenta con el material rodante para un pronto despacho, tanto de mercaderías, como de Café y Bananas. En esta semana, la empresa espera acarrear hasta Carrillo todas las mercaderías que actualmente están en Limón.

**Niña perdida.**—Infórmasenos de que el domingo último, dos artesanos encontraron una niñita perdida en el Parque ó á sus inmediaciones. También se nos informa que fué llevada á la policía, á fin de que se pueda averiguar de sus padres ó de que estos puedan hallar fácilmente á su hija.

**Ferrocarril.**—Llamamos la atención del público viajero al aviso correspondiente publicado en nuestras columnas, respecto á los libros de tiquetes de millas que hay de venta en la oficina de Mr. Keith para el uso en ambas divisiones. Comprando dichos libros, además de la comodidad, hay una *economía* de un centavo en cada milla, sea primera ó segunda clase.

Además, cualquier número de personas pueden hacer uso de dichos libros de tiquetes de millas, necesitando solamente arrancar la cantidad necesaria del libro, lo que no podía hacerse con las antiguas *tarjetas* de millas.

**Enlace.**—En la noche del sábado último se efectuó en Puntarenas el enlace del señor Martín Jiménez con la señorita Eulogia Ruiz, según se nos participa en el telegrama que publicamos en su lugar. Enviamos nuestros parabienes á los recién casados, deseándoles todo género de felicidades.

**Mr. Wesson.** Este señor, socio de la conocida casa de Hoadley & Co de Nueva York, llegó á esta capital el sábado próximo pasado.

Por muchos años la casa de Hoadley ha tenido relaciones con Costa Rica. Saludamos atentamente á Mr. Wesson.

**El crimen del Corozal.**—El domingo recibimos la siguiente relación del crimen de que nuestro corresponsal en Puntarenas nos dió cuenta en días pasados:

A la caída del sol del 22 del pasado febrero, un individuo nicaragüense llamado David Flores alcanzó en el camino á Cipriano Gutiérrez, quien en compañía de su esposa María Jesús Alvarez, se dirigía á su casa. Flores alcanzó á dichos individuos y anduvo un momento conversando con ellos, y poco á poco fué quedándose atrás con Gutiérrez. De súbito la muger oye un grito, mira hacia atrás, y ve á su esposo en

el suelo, en un charco de sangre. En ese momento, el asesino le descargaba otro machetazo sobre la frente. La desgraciada espasmo-vaciló, y cuando pretendía huir en busca de socorro, se sintió alcanzada por el criminal, el cual, sin ofenderla con el cuchillo, pretendía arrastrarla consigo fuera del camino. La infeliz se resistió y se produjo una lucha, cuyo resultado fué que la muger cayó en tierra bañada en sangre y que recibió nueve ó diez heridas de Flores en diferentes partes del cuerpo. Parece que el asesino ha ejecutado un plan premeditado guiado por la más ruin de las pasiones. La justicia lo descubrirá.

**Tren de carga.** Muy del agrado de los comerciantes ha sido la facilidad dada por la empresa del ferrocarril en la División Central, con poner un tren de carga diario á las provincias, con itinerario fijo, y permitir á pasajeros viajar en él; de ese modo las personas que deseen asistir á los mercados en las diferentes provincias, pueden hacerlo sin necesidad de ir la víspera y dormir fuera de su casa. Para viajar en dicho tren, solamente se venden tiquetes de *primera* clase. Para segunda clase hay los trenes ordinarios.

**Investigaciones.**—Con el deseo de establecer de un modo legal la verdad respecto del modo como tuvo lugar la muerte del señor Miguel Millet y de su verdadera causa, la Corte de Justicia encargó de un modo especial al Juez de 1ª Instancia de Alajuela se trasladara á San Mateo, para instruir un proceso en forma con todas la diligencia y escrupulosidad posible. Sabemos que el Juez de Alajuela había regresado de su comisión, sin llenarla, por causas ajenas de su ministerio y sin relación con sus funciones públicas. Ahora hemos oído decir que se había inhumado el cadáver y reconocido la herida autora de la muerte, resultando indicios contrarios á la creencia general.

Esperamos saber lo que haya de cierto sobre el particular para comunicarlo á nuestros lectores.

**Defunciones.**—El sábado último dejó de existir la señora madre del apreciable caballero don Procopio Castro, Oficial Mayor de la Imprenta Nacional. Enviamos al señor Castro y á su familia nuestro más sentido pésame. —También dejó de existir antes de ayer, domingo, el presbítero don J. M. Zeledón, —á una avanzada edad. La Iglesia ha perdido en él un miembro distinguido.

Para comodidad de nuestros abonados, ofrecemos hoy el itinerario de todos los correos que se despachan de la oficina general del ramo, arreglado por orden alfabético de lugares.

De esta manera, con la mayor facilidad se podrá consultar y obtenerse las fechas de salida que á cada localidad corresponde.

# ITINERARIO

de los correos en el mes de Marzo de 1888.

Interior.	SALIDAS.	
	Días.	Horas.
Alajuela.....	Diario.....	10 a. m. 2½ p. m.
Alajuelita.....	Lunes y Viernes.....	10 a. m.
Aserri.....	Lunes y Jueves.....	10 a. m.
Atenas.....	Diario.....	2½ p. m.
Bagaces.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	2½ p. m.
Barú.....	Diario.—Sale de Heredia.....	6½ p. m.
Boruca.....	Día 12.....	2½ p. m.
Carrillo.....	Diario.....	2½ p. m.
Cartago.....	Diario.....	10 a. m.
Curridabat.....	Lunes y Jueves.....	10 a. m.
Desamparados.....	Todos los días excepto domingos.....	8 a. m.
Id.....	Lunes y Jueves.....	10 a. m.
Echeverría.....	Diario.....	10 a. m.
Escazú.....	Miércoles.....	7 a. m.
Id.....	Todos los días excepto domingos.....	8 a. m.
Esparta.....	Diario.....	2½ p. m.
Guadalupe.....	Martes y Jueves.....	10 a. m.
Guatil y Camino.....	Jueves.....	10 a. m.
Golfo Dulce.....	Día 11.....	2½ p. m.
Grecia.....	Diario.—Sale de Alajuela.....	6½ p. m.
Hatillo.....	Lunes y Viernes.....	10 a. m.
Heredia.....	Diario.....	10 a. m.
Juan Viñas.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	2½ p. m.
La Hondura.....	Diario.....	2½ p. m.
La Palma.....	Diario.....	2½ p. m.
La Sabana.....	Todos los días excepto domingos.....	8 a. m.
La Unión, Tres Ríos.....	Diario.....	10 a. m.
La Uruca.....	Miércoles.....	10 a. m.
Liberia.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	2½ p. m.
Limón y haciendas desde Carrillo.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	2½ p. m.
Mojón, San Pedro.....	Lunes y Jueves.....	10 a. m.
Naranjo, Grecia.....	Diario.—Sale de Grecia.....	2½ p. m.
Nicoya.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	2½ p. m.
Orosi.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	2½ p. m.
Paena, Cantón de Mora.....	Miércoles.....	7 a. m.
Palmares.....	Diario.....	2½ p. m.
Paraiso.....	Diario.....	2½ p. m.
Puntarenas.....	Diario.....	2½ p. m.
Puriscal.....	Miércoles.....	7 a. m.
San Antonio de Belén.....	Miércoles.....	10 a. m.
San Carlos.....	Día 6.....	2½ p. m.
San Ignacio de Aserri y Carretera.....	Jueves.....	10 a. m.
San Isidro de San José.....	Martes y Jueves.....	10 a. m.
San Isidro de Heredia.....	Sale de Heredia Martes y Viernes.....	6 p. m.
San Jerónimo de Grecia.....	Diario.....	2½ p. m.
San Jerónimo de S. José.....	Diario.....	2½ p. m.
San Joaquín de Heredia.....	Diario.....	10 a. m.
San Juan.....	Martes y Jueves.....	10 a. m.
San Pedro de Alajuela.....	Sale de Alajuela Martes, Jueves y Sábado.....	12 m.
San Pedro del Mojón.....	Lunes y Jueves.....	10 a. m.
San Rafael de Heredia.....	Diario.—Sale de Heredia.....	6 p. m.
San Ramón.....	Diario.....	2½ p. m.
S. Sebastián de S. José.....	Lunes y Viernes.....	10 a. m.
Santa Ana.....	Miércoles.....	7 a. m.
Santa Bárbara.....	Diario.—Sale de Heredia.....	6 p. m.
Sta. Cruz de Guanacaste.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	2½ p. m.
S. Domingo de Heredia.....	Diario.....	10 a. m.
San Vicente de S. José.....	Martes y Jueves.....	10 a. m.
Sarapiquí.....	Día 6.....	2½ p. m.
Talamanca.....	Días 2 y 16.....	2½ p. m.
Tarrazú.....	Jueves.....	2½ p. m.
Térraba.....	Día 12.....	2½ p. m.

Exterior.	Días.	Horas.
América del Sur.....	Vía á Pts y Panamá, 6, 9, 11, 20 y 26.....	2½ p. m.
Antillas.....	Vía Limón y Colón, 19.....	2½ p. m.
Acapulco.....	11, 21, 31.....	2½ p. m.
California.....	22.....	2½ p. m.
Europa.....	Vía á Pts. y Panamá, 6, 9, 11, 20, 26..... Vía Limón y Colón, 19..... Vía á Limón, Los Viernes..... Línea Hamburguesa, 1ª.....	2½ p. m.
E. U. de N. A.....	Vía Pts. y Panamá, 6, 9, 11, 20, 26..... Vía Limón y Colón, 19..... Vía á Limón.—Los Viernes.....	2½ p. m.
Guatemala.....	1, 11, 21..... Directo.—1ª.....	2½ p. m.
Honduras.....	1, 11, 21.....	2½ p. m.
Méjico.....	1ª.....	2½ p. m.
Nicaragua.....	1, 11, 21..... Vía á Liberia.—Los Jueves.....	2½ p. m.
Salvador.....	1, 11, 21..... Directo.—1ª.....	2½ p. m.

Fechas según el cuadro de la Dirección General de Correos.

# GRAN SALON DE PATINES.

## Precios de entrada:

De día [entre semana]	Gratis.
.. .. domingos y días de fiesta	Diez centavos.
De noche, id .. martes y viernes	Veinticinco centavos
.. id .. lunes, miércoles, jueves y sábado	Diez centavos
Entrada á Anfiteatro, domingo, martes y viernes	Diez id.

## Uso de Patines.

De día, la hora	Diez centavos,
De noche, domingo, martes y viernes	Veinticinco centavos
De noche, lunes, miércoles, jueves y sábado	Quince id.

La entrada para Señoras y Señoritas será siempre gratis.

En las noches de los domingos los palcos de segunda fila se venden con 6 asientos por \$ 1-00.

# LÍNEA DE VAPORES

COMPANÍA TRASATLANTICA ESPAÑOLA.

## ITINERARIO.

SALIDA.	VENIDA.	LLEGADA.	SALIDA.	RETORNO.	LLEGADA.
Liverpool.....20	Havre.....22	Colón.....2	Cartagena.....3	Cartagena.....3	Sabanilla.....4
Havre.....24	Santander.....26	Cartagena.....4	Santa Marta.....5	Santa Marta.....5	Puerto Cabello.....7
Santander.....27	Coruña.....28	Sabanilla.....5	Puerto Cabello.....8	La Guaira.....8	Ponce.....11
Coruña.....28	Vigo.....29	Santa Marta.....5	La Guaira.....9	Ponce.....11	Mayagües.....12
Vigo.....30	Puerto Rico.....13	Puerto Cabello.....8	Ponce.....11	Mayagües.....12	Pto. Rico.....13
Puerto Rico.....13	Habana.....17	La Guaira.....9	Mayagües.....12	Pto. Rico.....13	Vigo.....29
Habana.....20	Santiago de Cuba.....23	Ponce.....11	Pto. Rico.....15	Vigo.....29	Coruña.....30
Santiago de Cuba.....23	Cartagena.....24	Mayagües.....12	Vigo.....29	Coruña.....30	Santander.....31
Cartagena.....26	Colón.....27	Pto. Rico.....15	Coruña.....30	Santander.....31	Havre.....4
Colón.....28	Puerto Limón.....29	Vigo.....29	Santander.....2	Havre.....4	Liverpool.....7
Puerto Limón.....29	Colón.....30	Coruña.....30	Havre.....2	Liverpool.....7	
		Havre.....5			

NOTA.—En la estación de cuarentena, la escala de la Coruña se suprime.

San José, 4 de febrero de 1888-

MINOR C. KEITH

### AVISO.

Tenemos de venta: Vinos, Zinfandel, San Julian, San Stephe Cognac de Gran-Canaria, California Brandy, Tinto de California en barriles, Té Oo-long, Avena molida, Sacos para café, Una cuna, Una cama, Una brújula nueva, Máquinas de coser, Grabados del Puente de Brooklyn, Una faja de hule, Reglas doradas para marcos, Pascones para patios de café y para campeones, Tijeras para talabartero, Prensas para opiar, Un microscopio, Un teodolito, Lápices de creyón, Útiles de dibujo, Música, Libros de segunda mano, Tablas de equivalencia, Joyería fina, Útiles de escritorio, & c.

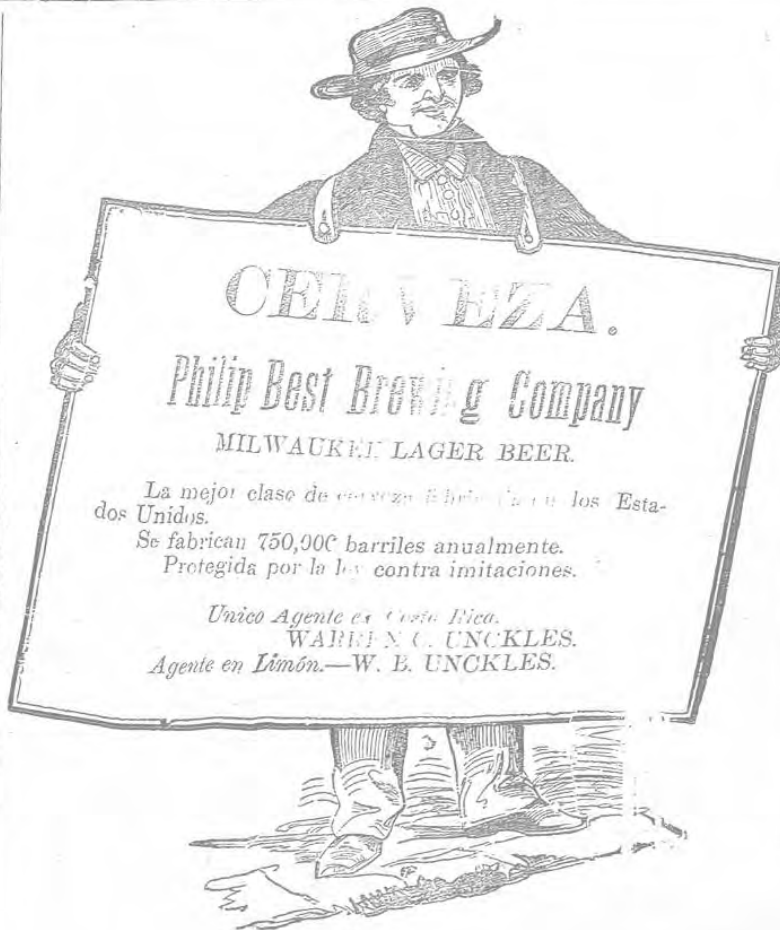
San José, febrero 9 de 1888

Echeverría & Castro.

### COMPRO

Una colección de "El Imparcial."  
La pago bien.

Teófilo Mora.



**CERVEZA.**

*Philip Best Brewing Company*

**MILWAUKEE LAGER BEER.**

La mejor clase de cerveza fabricada en los Estados Unidos.  
Se fabrican 750,000 barriles anualmente.  
Protegida por la ley contra imitaciones.

Único Agente en Costa Rica.  
**WARREN C. UNCKLES.**  
Agente en Limón.—**W. B. UNCKLES.**

### Surtido Variado

DE  
Papel para entapizar, ordinario y fino.  
Libros en blanco,  
Papel y sobres,  
Plumas de acero,  
Útiles de escritorio.  
Pinturas.  
Aguarrás,  
Aceite.

Barnices,  
Masilla, etc.  
Clavos de alambre,  
Alambre para cercas,  
Trapiches,  
Cazuelas,  
Cuchillos, Ollas,  
Planchas,  
Pailas,  
Rastrillos,  
Ferretería,  
Tubos de cañería,  
Herramientas, Llaves y demás útiles para idem,  
Hierro galvanizado para techo,  
Hoja de lata manufacturada,  
Jarcía,  
También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayoreo y al menudeo.

**MORRELL & C<sup>a</sup>**

### AVISO.

Mi oficina como abogado y notario público continua en la calle del Cuño, N<sup>o</sup> 8 Oeste, donde complaceré á mis favorecedores.

San José, enero 25 de 1888.

JUAN R. MORA.